I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 306
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
INDICA.
REQUINOA, 31 de Enero de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 232 de fecha 24.01.2013 que autoriza contratación d e los servicios a través del portal Mercado Público de la Srta. Maritza Luisa Consuelo Zapata Berríos, Asistente Social, para desarrollar funciones de Trabajador Social encargada del programa Puente Sistema Chile Solidario, por el período comprendido a contar del 01 de enero hasta el 31 de Diciembre de 2013, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de $ 750.000 impuesto incluido, monto total del contrato $ 9.000.000 impuesto incluido.

El Memo N° 169 de fecha 31.01.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 31.01.2013.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio Nº 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE contrato de fecha 31.01.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. Maritza Luisa Consuelo Zapata Berrios, C.I. N° 14.203.351-8, domiciliada en Parcela N° 54, sector Perales, comuna de Requínoa, Trabajador Social, Encargada del Programa Puente- Chile Solidario, a contar del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2013, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de $ 750.000 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de $ 9.000.000 impuesto incluido. Orden de compra N° 524634-30-SE13.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Puente Sistema Chile Solidario, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-